



En el Día Mundial Sin Tabaco 2016: 31 de mayo
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA LA PRIORIZACIÓN DEL
PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE EXHIBICIÓN Y PUBLICIDAD DE
CIGARRILLOS**

Nota de Prensa N°085/OCII/DP/2016

- ***Proyecto de Ley se encuentra pendiente para discusión del Pleno del Congreso.***

En el marco del Día Mundial Sin Tabaco 2016, la Defensoría del Pueblo reiteró la necesidad de que el Congreso de la República priorice la discusión y aprobación del proyecto de ley que establece la prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, para proteger la salud de la población de su efecto nocivo.

Eugenia Fernán-Zegarra, Adjunta para la Administración Estatal de la institución, explicó que desde 2013 se cuenta con un dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, favorables a esta iniciativa, pese a lo cual no ha sido sometido para su discusión por la representación nacional.

Fernán-Zegarra recordó que la epidemia de tabaquismo es un problema mundial con graves consecuencias para la salud pública. Además señaló que según resultados de la investigación de la Universidad Johns Hopkins en 13 distritos de Lima, en 345 bodegas alrededor de 250 metros de instituciones educativas estatales, se llegó a identificar el foco de marketing de las industrias tabacaleras.

En ese sentido, la referida funcionaria indicó que la iniciativa pretende revertir esta situación y disminuir el incremento de nuevos fumadores, por lo que constituye un avance en la lucha contra el tabaco en el país que cuenta con el respaldo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y se viene aplicando otros países, como Brasil.

Al mismo tiempo, manifestó su preocupación por los hechos recientes reseñados por los medios de comunicación, pues este proyecto de Ley se encontraba en la agenda del Parlamento del día jueves 26 de mayo último, pero habría sido retirado, lo que es lamentable en la medida que requiere ser priorizado.

Finalmente, recordó que se ha remitido una comunicación al Presidente del Congreso de la República, en el mes de abril pasado, a fin de se priorice la discusión de la propuesta legislativa. “Tenemos la plena confianza que sea este Congreso el que consiga este importante logro en la lucha contra el Tabaco”, manifestó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Lima, 31 de mayo de 2016.